



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 246 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 15 MAY 2015

## VISTO:

El Informe N° 0558-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 1584-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, e Informe N° 096-2015/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM, respecto a la Incorporación de Mayores Fondos;

## CONSIDERANDO:

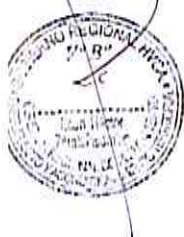
Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, *permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;*

Que, en el marco del Convenio de Cooperación y Gestión suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica de fecha 21 de abril del 2015, se aprueba la Transferencia Financiera a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica hasta por un monto total de S/ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), para ser destinados exclusivamente a la Contratación de Profesionales Especializados con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión regional de la Dirección Regional de Energía y Minas, encargada de ejercer las competencias en materia minero - energética, a fin de garantizar el adecuado ejercicio de las funciones y facultades transferidas según lo señalado en el numeral 5.1 de la Cláusula Quinta y en el numeral 6.1 de la Cláusula Sexta del Convenio, quedando prohibido bajo responsabilidad, destinar los recursos autorizados a fines distintos para los cuales son transferidos, la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, Tipo de Recurso "A", y la incorporación será con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS; de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:





# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 246 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 5 MAY 2015

## Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, hasta por un monto de **S/ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados exclusivamente a la Contratación de Profesionales Especializados con la finalidad de Fortalecer las Capacidades de Gestión Regional de la Dirección Regional de Energía y Minas, encargada de ejercer las competencias en materia minero – energética; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

## Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Remisión

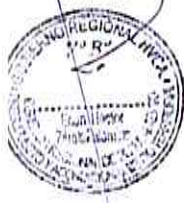
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015**  
**CREDITO SUPLEMENTARIO**  
(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
TR : A

**INGRESOS**

<b>1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>120,000</b>
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		120,000
2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		120,000
2.4.13 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		120,000
2.4.13.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL		120,000
2.4.13.12 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL		120,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>120,000</b>

**EGRESOS**

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	G.G.	MONTO
<b>001 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL (000799)</b>		<b>120,000</b>
9001 ACCIONES CENTRALES		120,000
3.999999 SIN PRODUCTO		120,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		120,000
12 ENERGIA Y MINAS		120,000
006 GESTION		120,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.3	120,000
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>2.3</b>	<b>120,000</b>

GOBIERNO REGIONAL  
**HUANCVELICA**  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
Ing. Eodn. Max Henry Alvarado Anampa  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

.....  
Lic. Adm. Juan C. Paucar Jurado  
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO